



INFORME N° 025 -2021-PAMEDIC/VIPAC/UNAM-CO

A : **DR. OSCAR BEGAZO PORTUGAL**
Vicepresidente Académico de la UNAM.

DE : **DR. JOSE DANIEL VILCA MERCADO**
Director del Programa Profesional de Medicina de la UNAM

ASUNTO : **REMITO PLAN DE CONTRATACIÓN PROGRESIVA DE DOCENTES ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA**

FECHA : Moquegua, 10 de Setiembre de 2021.

Mediante el presente, brindarle un cordial saludo e informarle en relación con la creación de la Escuela Profesional de Medicina de la UNAM, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1080-2018-UNAM, las gestiones de modificación institucional para su aprobación ante SUNEDU, remito el PLAN DE CONTRATACIÓN PROGRESIVA DE DOCENTES ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA, para la aprobación mediante acto resolutivo.

Es cuanto informo a usted para los trámites respectivos, acciones y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Dr. José Daniel Vilca Mercado
DIRECTOR (e)
PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA



**PLAN DE CONTRATACIÓN
PROGRESIVA DE DOCENTES
ESCUELA PROFESIONAL DE
MEDICINA**

Moquegua

Año — 2021

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	BASE LEGAL	4
III.	FINALIDAD	4
IV.	OBJETIVO DEL PLAN	5
V.	CARACTERÍSTICAS DEL PLAN	5
a.	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	5
b.	PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	5
c.	DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES	5
d.	PRESUPUESTO TOTAL (2022-2027)	18
e.	PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES	18
f.	ESTRATEGÍAS DE PROMOCIÓN	18
g.	EVALUACIÓN	19
h.	RESULTADOS ESPERADOS	19

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, presenta el “Plan de contratación progresiva de docente a la Carrera Docente de la Escuela Profesional de Medicina” con el fin de desarrollar, fortalecer y ejecutar procesos que contribuyan al incremento de nuestros docentes ordinarios y contratados el nuevo programa académico de Medicina, el plan contiene un cronograma de ejecución, el presupuesto asignado y los perfiles de los profesionales idóneos a incorporarse a la Universidad.

El presente Plan está diseñado en base en la misión, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales contemplados en nuestro Plan Estratégico Institucional 2020-2022, en el Estatuto Universitario, el Plan de contratación Docente y en atención a las necesidades y expectativas de formación de los docentes.

Asimismo, el resultado del compromiso de nuestra Universidad es el Plan de contratación progresiva de docentes, con la finalidad de asegurar la calidad de la docencia, así como otorgar la transcendencia a la actividad docente como un eje fundamental de la calidad educativa universitaria hacia la excelencia.

El presente documento fue elaborado por la Vicepresidencia Académica. Los datos estadísticos del personal docente fueron proporcionados por la Oficina de Recursos Humanos; igualmente los datos y proyecciones financieras por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

II. BASE LEGAL

- LEY UNIVERSITARIA N° 30220 y sus modificatorias.
- RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 007-2021-SUNEDU/CD, que establece la observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82° de la Ley N° 30220.
- LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021, Ley N° 31084.
- ESTATUTO Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM.
- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2022 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 616-2019-UNAM.
- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 845-2020-UNAM.
- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 103-2017-SUNEDU/CD Resolución que otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional De Moquegua, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 47-2020-SUNEDU/CD de fecha 18 de junio de 2020, con Oficio N° 057-2020-P-UNAM, La Universidad solicitó que se evalué de manera separada la creación del programa académico de Medicina.

III. FINALIDAD

La Finalidad del presente plan es circunscribir a la docencia universitaria a profesionales con el perfil requerido de acuerdo a la clasificación y el régimen de dedicación, establecidos en los artículos N° 83°, 85° y 86° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, que fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 578- 2021-UNAM, con fecha 22 de junio del 2021, en la que establece la clasificación y dedicación de los docentes ordinarios de ingreso a la carrera docente. Asimismo, la admisión a la carrera docente se realiza por concurso público de méritos en concordancia con el art. 83° de la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias.

IV. OBJETIVO DEL PLAN

Desarrollar, fortalecer y ejecutar procesos que contribuyan al incremento sostenido de docentes ordinarios en la UNAM, mediante la admisión y promoción en la carrera docente de la Escuela Profesional de Medicina por concurso público de méritos; en procura de la prestación de servicios educativos superiores de calidad.

V. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

a. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Al habernos otorgado el Licenciamiento Institucional solicitada y reconocer la creación de un establecimiento y de programas de estudio, aprobada con Resolución del Consejo Directivo N°047-2020-SUNEDU/CD, de fecha 18 de junio de 2020, con Oficio N° 057- 2020-P-UNAM, la Universidad solicitó que se evalúe de manera separada la creación del programa académico de Medicina evaluando la calidad del servicio educativo de la Universidad Nacional de Moquegua. El presente nos plantea la necesidad de desarrollar, fortalecer y ejecutar procesos que contribuyan al incremento sostenido de docentes ordinarios comprendidos con la institución de acuerdo a los perfiles profesionales requeridos, expresados en la normativa vigente.

b. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

A través del presente plan se viene realizando las previsiones de crecimiento histórico de profesores nombrados UNAM, actividades de contratación progresiva de docentes y cronograma, remuneraciones por categoría, perfiles profesionales requeridos por categoría para los años 2022,2023,2024,2025, 2026, 2027 y 2028.

c. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El crecimiento evolutivo de los docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Medicina de la Sede Moquegua de la UNAM, se evidenciará progresivamente en los años 2022,2023,2024,2025, 2026, 2027 y 2028, docentes ordinarios y contratados que serán registrados en el Aplicativo de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) – Ministerio de Economía y Finanzas MEF.

Tabla 01. Previsión de crecimiento de docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Medicina

CICLO	CATEGORÍA DOCENTE / TIPO DE CONTRATO						TOTAL
	PR.	AS.	AU.	B1	B2	B3	
I			3	1	1	2	7
II		2		2		1	5
III	1			1	1		3
IV	1	2		1	2		6
V				1			1
VI		1		7	1		9

VII			2	6	1		9
VIII			1	7	1		9
IX			2	7			9
X			2	7	1		10
XI			3	5			8
XII			2	4	1	1	8
XIII				2			2
XIV				2			2
TOTAL	2	5	15	53	9	4	88

Fuente: Elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en coordinación con la Vicepresidencia Académica.

➤ Estimado para los años 2022,2023,2024,2025,2026, 2027 y 2028.

PLAZAS DE DOCENTES UNIVERSITARIOS POR PROGRAMA DE ESTUDIO DE MEDICINA

Como previsión de crecimiento de los docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Medicina, para los tres primeros años se cuenta con diez (10) plazas de docentes ordinarios y veintiuno (21) plazas de docentes contratados. Para todo el programa de Medicina se proyecta obtener veintidós (22) docentes ordinarios y sesenta y seis (66) docentes contratados para los años 2022,2023,2024,2025,2026,2027 y 2028 progresivamente.

PLAZAS DOCENTES ORDINARIAS VACANTES

Actualmente la UNAM cuenta con 10 plazas para los tres primeros años, de los cuales 03 plazas ordinarias se encuentran ocupadas por los docentes auxiliares a tiempo completo Mg. Richard Ponce Cusi, Juan Carlos Clares Perca y el docente asociado a tiempo completo Dr. Elías Escobedo Pacheco. Asimismo, se cuenta con 07 plazas de docente ordinarios vacantes sumando las 10 plazas de docente ordinario a tiempo completo.

Para todo el Programa de Medicina se proyecta obtener 22 plazas de docente ordinarios vacantes, para eso se realizan las siguientes actividades:

➤ PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

Para el proceso de nombramiento Docente para los años 2022,2023,2024,2025, 2026 y 2027 progresivamente, se necesita la opinión favorable de los concursos de nombramiento y/o ascenso previa aprobación del MEF. Se contará con la siguiente lista de previsión de crecimiento de docentes ordinarios, conforme el siguiente detalle:

- 02 plazas de Docentes Principales a Tiempo Completo
- 05 plazas para Asociados a Tiempo Completo
- 15 plaza de docente auxiliar a Tiempo Completo

Tabla 02. Previsión de crecimiento de docentes ordinarios de la Escuela Profesional de Medicina

Provisión de crecimiento de los docentes ordinarios de la Escuela Profesional de Medicina	
AXTC	15
ASTC	5
PPTC	2
Total	22

PLAZAS DOCENTES CONTRATADOS VACANTES

Para cubrir 66 plazas de docente contratados vacantes, se realizan las siguientes actividades:

➤ PARA EL PROCESO DE CONTRATO

Para el proceso de Contrato Docente para los años 2022,2023,2024,2025,2026,2027 y 2028 progresivamente. Según el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración, se contará con la siguiente lista de plazas vacantes:

- 53 plazas de Docente Contratado tipo B1 (32 horas).
- 9 plazas para Docente Contratado tipo B2 (16 horas).
- 4 plazas de Docente Contratado tipo B3 (08 horas).

Tabla 03. Previsión de crecimiento de docentes contratados de la Escuela Profesional de Medicina

Provisión de crecimiento de los docentes contratados de la Escuela Profesional de Medicina	
DC B1	53

DC B2	9
DC B3	4
Total	66

CRONOGRAMA DE CONTRATACION PROGRESIVA DE DOCENTES

En conformidad al Licenciamiento Institucional solicitada y en reconocimiento a la creación de un establecimiento y de programas de estudio, aprobada con Resolución del Consejo Directivo N°047-2020-SUNEDU/CD, de fecha 18 de junio de 2020, con Oficio N° 057-2020-P-UNAM, la Universidad solicitó que se evalúe de manera separada la creación del programa académico de Medicina evaluando la calidad del servicio educativo de la Universidad Nacional de Moquegua.

En este plan de contratación progresiva de docentes para la Escuela Profesional de Medicina, se hace una proyección para el desarrollo, fortalecimiento y ejecución de los procesos de selección, nombramiento y contratación de los docentes que se necesitarán durante los 7 años de carrera profesional. (Según Tabla N° 4)

Tabla 04. Actividades de contratación progresiva de docentes y cronograma

AÑO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
2022	Concurso público para nombramiento docente: 01 plaza de Docente asociado y 01 plaza de auxiliar Concurso Contrato Docente: 3 plaza para Docente Contratado tipo B1 (32 horas) 01 plaza para Docente Contratado tipo B2 (16 horas) 3 plazas de Docente Contratado tipo B3 (08 horas)	Semestre I – 2022
2023	Concurso público para nombramiento docente: 02 plaza de Docente Principal y 02 plaza asociado. Concurso Contrato Docente: 2 plazas para Docente Contratado tipo B1 (32 horas) 03 plazas de Docente Contratado tipo B2 (16 horas)	Semestre I – 2023
2024	Concurso público para nombramiento docente: 01 plaza de Docente Asociado Concurso Contrato Docente: 8 plazas para Docente Contratado tipo B1 (32 horas) 1 plaza de Docente Contratado tipo B2 (16 horas)	Semestre I -2024
2025	Concurso público para nombramiento docente: 03 plaza de Docente Auxiliar. Concurso Contrato Docente:	Semestre I -2025

	13 plazas para Docente Contratado tipo B1 (32 horas) 2 plaza de Docente Contratado tipo B2 (16 horas)	
2026	Concurso público para nombramiento docente: 04 plazas de Docentes Auxiliar Concurso Contrato Docente: 14 plaza para Docente Contratado tipo B1 (32 horas) 1 plaza para Docente Contratado tipo B2 (16horas)	Semestre I -2026
2027	Concurso público para nombramiento docente: 05 plazas de Docentes Auxiliar Concurso Contrato Docente: 9 plaza para Docente Contratado tipo B1 (32 horas) 1 plaza para Docente Contratado tipo B2 (16horas) 1 plaza para Docente Contratado tipo B3 (8horas)	Semestre I -2027
2028	INTERNADO DE HOSPITAL Concurso Contrato Docente: 4 plaza para Docente Contratado tipo B1 (32 horas) – Tutores Docentes de Internado	Semestre I -2028

Fuente: Elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en coordinación con la Vicepresidencia Académica.

Estimado para los años 2022,2023,2024,2025,2026, 2027 y 2028.

REMUNERACIÓN DOCENTE

El monto remunerativo de la plaza de docente ordinario en la categoría de Principal asciende a S/7,557.32, con respecto a las plazas de docente ordinario en la categoría Asociado asciende a S/ 4,658.00 y de las plazas de docente ordinario en la categoría de Auxiliar asciende a S/ 3,658.00 soles, (Ver tabla N°05)

Tabla 05. Remuneraciones por Categoría – Docente Ordinarios

CATEGORÍA	*2022,2023,2024,2025,2026,2027 y 2028
PRINCIPAL	S/ 7,557.32
ASOCIADO	S/ 4,658.00
AUXILIAR	S/ 3,658.00

Fuente: Elaborado por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Estimado para los años 2022, 2023,2024, 2025,2026, 2027 y 2028

REMUNERACION DOCENTE CONTRATO

En conformidad al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración, con el siguiente detalle:

Tabla 06. Remuneraciones por tipo de Docente Contratado

Tipo de Docente Contrato	Clasificación	Horas (semanal - mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/.
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo B (DCB)	DC B1	32	16	16	2,514.00
	DC B2	16	8	8	1,257.00
	DC B3	8	4	4	628.50

PERFIL DOCENTE

Conforme a la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su art. 83°, indica que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante.

La promoción de la carrera docente se establece para docente en la categoría de Principal, docente en la categoría de Asociado y docente en la categoría de Auxiliar. Se tiene los siguientes perfiles requeridos por categoría (Ver tabla N°07)

Tabla 07. Perfiles profesionales requeridos por Categoría

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA									
PRIMER AÑO ACADÉMICO									
N° De Plazas	Plaza Requerida	Profesional	Categoría/Tipo de Contratado	Asignatura	Ciclo	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas Lectivas	Requisitos Mínimos
1	1	Médico Cirujano	Auxiliar a Tiempo Completo	Historia de Medicina	I	2	0	20	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria.
				Realidad Nacional y Regional	I	2	2		
				Trabajo Comunitario I	II	2	12		
2	1	Médico Cirujano	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Primeros Auxilios y Emergencias	II	2	12	14	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria.
3	1	Lic. En Matemática	Docente Universitario Contratado DCU-B3	Matemáticas y Métodos Cuantitativos	I	2	2	4	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria

4	1	Ingeniero de Sistemas e Informática	Auxiliar a Tiempo Completo	Cómputo I	I	2	4	15	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Cómputo II	II	1	8		
5	1	Médico Cirujano o Biólogo	Docente Universitario Contratado DCU-B2	Metodología de investigación	I	2	2	11	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Biología Molecular	I	3	4		
6	1	Médico Cirujano con especialidad en Anatomía Patólogo Clínico	Asociado a Tiempo Completo	Inmunología e inmunopatología	IV	3	4	21	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Patología Clínica	VI	2	12		
7	1	Médico Cirujano con especialidad en Patología o Biólogo	Auxiliar a Tiempo Completo	Parasitología Médica	IV	3	8	22	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria.
				Microbiología Médica	IV	3	8		
8	1	Licenciado en Idioma Extranjero	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Inglés I	I	2	4	15	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Inglés II	III	1	8		
9	1	Licenciado en lenguaje y literatura	Docente Universitario Contratado DCU-B3	Comunicación y Redacción	I	2	2	4	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
10	1	Médico Cirujano con Médico Cirujano con especialidad en Epidemiólogo	Asociado a Tiempo Completo	Estadística y demografía	II	2	4	21	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Epidemiología y Salud Pública	V	3	12		
11	1	Médico Cirujano	Docente Universitario Contratado DCU-B2	Trabajo Comunitario II	VI	2	6	8	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
12	1	Ingeniero Químico o Licenciado en Química	Asociado a Tiempo Completo	Química General	II	2	4	17	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Bioquímica	III	3	8		
13	1	Licenciado en Física	Docente Universitario Contratado DCU-B3	Biofísica	II	2	4	6	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
14	1	Biólogo	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Biología Celular	II	3	8	11	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
SEGUNDO AÑO ACADÉMICO									

15	1	Médico Cirujano	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Sexualidad Humana	III	2	0	11	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria.
				Deontología Médica y Ética	III	3	0		
				Genética Humana	III	2	4		
16	1	Médico Cirujano especialista en Cirugía General	Principal a Tiempo Completo	Anatomía Humana I	III	3	12	22	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Anatomía Humana II	IV	3	4		
17	1	Médico Cirujano especialista en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B2	Anatomía Humana II	IV	0	8	8	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
18	1	Licenciado en Nutrición	Docente Universitario Contratado DCU-B2	Nutrición	III	2	4	6	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
19	1	Médico Cirujano o Médico Cirujano con especialidad en Fisiología Humana	Principal a Tiempo Completo	Fisiología Humana	IV	5	4	22	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Fisiopatología	V	5	8		
20	1	Médico Cirujano o con especialidad en Anatomopatología	Docente Universitario Contratado DCU-B2	Histología	IV	3	8	11	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
21	1	Médico Cirujano con especialidad en Patología	Asociado a Tiempo Completo	Embriología Humana	IV	2	4	22	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Patología General	V	4	12		
22	1	Médico Cirujano con especialidad en Patología	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Patología General	IV	0	12	12	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
TERCER AÑO ACADÉMICO									
23	1	Médico Cirujano o Licenciado en Farmacia	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Farmacología Médica	V	6	8	14	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
24	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Asociado a Tiempo Completo	Semiología	VI	6	16	22	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
25	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
26	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	

27	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
28	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
29	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
30	1	Médico Cirujano con especialidad en Radiología	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Imagenología	VI	2	12	14	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
31	1	Psiquiatra	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Psicología Médica	VI	2	12	14	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
CUARTO AÑO ACADÉMICO									
32	1	Médico Cirujano con especialidad en Internista	Auxiliar a Tiempo Completo			4	16	20	
33	1	Médico Cirujano con especialidad en Internista	Docente Universitario Contratado DCU-B1			4	16	20	
34	1	Médico Cirujano con especialidad en Internista	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Medicina I	VII	0	16	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
35	1	Médico Cirujano con especialidad en Internista	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
36	1	Médico Cirujano con especialidad en Internista	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
37	1	Médico Cirujano con especialidad en Internista	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
38	1	Médico Cirujano con especialidad en Neurólogo o Psiquiatría o Medicina Interna	Auxiliar a Tiempo Completo			Neurología	VII	3	
				Psiquiatría y Salud Mental	IX	2	4		
39	1	Psiquiatra	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Psiquiatría y Salud Mental	IX	0	20	20	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria

40	1	Médico Cirujano con especialidad en Geriatría	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Geriatría	VII	2	12	14	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria			
41	1	Médico Cirujano o con especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B2	Medicina Tradicional e Integrativa	VII	2	6	8	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria			
42	1	Médico Cirujano	Auxiliar a Tiempo Completo	Salud Integral	IX	2	12	18	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria			
				Gerencia en Salud	XII	2	2					
43	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Auxiliar a Tiempo Completo	Medicina II (*)	VIII	4	16	20	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria			
44	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			4	16	20				
45	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16				
46	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16				
47	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16				
48	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16				
49	1	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna y/o Infectólogo	Docente Universitario Contratado DCU-B1			Infectología y enfermedades tropicales	VIII	5		12	17	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
50	1	Médico Cirujano con especialidad en en Dermatología	Docente Universitario Contratado DCU-B1			Dermatología	VIII	2		16	18	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
51	1	Médico Cirujano con Dermatología	Docente Universitario Contratado DCU-B2	VIII	0		8	8	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria			

Quinto Año									
52	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Auxiliar a Tiempo Completo	Cirugía I	IX	4	16	20	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
53	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			3	16	19	
54	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
55	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
56	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
57	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
58	1	Médico Cirujano	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Estudios y Proyectos de Investigación en Medicina	IX	2	2	12	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Seminario de Tesis	XI	2	2		
				Asignatura Electiva (e1)	XI	2	2		
59	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Auxiliar a Tiempo Completo	Cirugía II	X	4	16	20	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
60	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			3	16	19	
61	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
62	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
63	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	
64	1	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	

65	1	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	Auxiliar a Tiempo Completo	Gineco-Obstetrica I	X	3	16	19	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
66	1	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	Docente Universitario Contratado DCU-B2	Gineco-Obstetrica I	X	0	8	8	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
67	1	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	Auxiliar a Tiempo Completo	Gineco-Obstetrica II	XI	3	16	19	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
68	1	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Gineco-Obstetrica II	XI	0	16	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
69	1	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Gineco-Obstetrica II	XI	0	16	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
70	1	Médico Cirujano con especialidad en emergenciólogo y uciólogo	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Urgencias, Emergencias Médicas y Manejo del Paciente Crítico	X	2	12	14	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
71	1	Médico Cirujano con especialidad medicina física y rehabilitación	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Medicina Física y Rehabilitación	X	2	12	14	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
SEXTO AÑO ACADÉMICO									
72	1	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	Auxiliar a Tiempo Completo	Pediatría I	XI	4	16	20	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
73	1	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	Docente Universitario Contratado DCU-B1			2	16	18	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
74	1	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
75	1	Médico Cirujano o con especialidad en medicina legal	Auxiliar a Tiempo Completo	Medicina Legal	XI	4	16	20	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
76	1	Médico Cirujano o con especialidad en medicina legal	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Medicina Legal	XI	0	8	8	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria

77	1	Médico Cirujano con especialidad en Traumatología	Auxiliar a Tiempo Completo	Traumatología	XII	3	16	19	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
78	1	Médico Cirujano con especialidad en Traumatología	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Traumatología	XII	0	16	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
79	1	Médico Cirujano con especialidad en Traumatología	Docente Universitario Contratado DCU-B1	Traumatología	XII	0	16	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
80	1	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	Auxiliar a Tiempo Completo	Pediatría II	XII	4	16	20	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
81	1	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	Docente Universitario Contratado DCU-B1			2	16	18	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
82	1	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	Docente Universitario Contratado DCU-B1			0	16	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
83	1	Médico Cirujano o con especialidad en Medicina Interna	Docente Universitario Contratado DCU-B2	Asignatura Electiva (e2)	XII	2	2	8	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Terapéutica Médica	XII	2	2		
84	1	Médico Cirujano	Docente Universitario Contratado DCU-B3	Asignatura Electiva (e2)	XII	2	2	4	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
SÉPTIMO AÑO ACADÉMICO									
85	1	(CONVENIO) INTERNADO HOSPITAL		Internado de Medicina (PPP)	XIII	20	20	40	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
86	1			Internado de Cirugía (PPP)	XIII	20	20	40	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
87	1			Internado de Ginecología y Obstetricia (PPP)	XIV	20	20	40	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
88	1			Internado de Pediatría (PPP)	XIV	20	20	40	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria

Fuente: Elaborado por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Cabe precisar que los perfiles profesionales descritos en la tabla 7. Son tomados en cuenta para la contratación de los docentes investigadores quienes dedicaran parte de las horas no lectivas

para el desarrollo de actividades de investigación cuya descripción esta detallada como información complementaria en el cronograma de contratación de docentes investigadores para el programa académico de medicina, el cual forma parte del indicador 16 y 33 del modelo de medicina.

d. PRESUPUESTO TOTAL (2022-2027)

Tabla 08. Presupuesto Total de la carrera en una proyección de 06 años

Personal Docente	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Docente Nombrado	0	270,393	323,553	61,927	146,540	195,387	244,233	0
Docente Contratado	0	65,400	53,560	128,903	212,376	219,761	148,117	60,572
Subtotales	0	335,793	377,113	190,829	358,916	415,148	392,350	60,572

Fuente: Elaborado por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

e. PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES

Responsable del Plan: Vicepresidente Académico Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal

f. ESTRATEGÍAS DE PROMOCIÓN

Las estrategias de promoción docente son:

Para los 03 primeros años:

- Implementar con 03 plazas de docente ordinario ocupadas para formar parte de la Escuela Profesional de Medicina.
 - Docente auxiliar a tiempo completo Mg. Richard Ponce Cusi
 - Docente asociado a tiempo completo Dr. Elías Escobedo Pacheco
 - Docente auxiliar a tiempo completo Mg. Juan Carlos Clares Perca

- Gestionar el proceso de nombramiento y/o ascenso de 07 plazas docente ordinario para la Escuela Profesional de Medicina.
 - 02 plazas de docente principal
 - 04 plazas de docente asociado
 - 01 plaza de docente auxiliar

- Promover las bases de concurso para contratación docente a personal de salud para los diferentes cursos del programa de medicina para los tres primeros años.
 - 13 plazas de docente contratado tipo B (32 horas)
 - 5 plazas de docente contratado tipo B (16 horas)
 - 3 plazas de docente contratado tipo B (8 horas)

Para los 04 últimos años:

- Promover el proceso de nombramiento de 12 plazas docente ordinario del programa académico de Medicina. Así como el financiamiento de recursos ante el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas.
 - 12 plazas de docente ordinario en la categoría de auxiliar

- Promover el proceso de contratación de 30 docentes tiempo parcial para la enseñanza del programa de Medicina. Así como el financiamiento de recursos ante el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas.
 - 36 plazas de docente contratado tipo B (32 horas)
 - 4 plazas de docente contratado tipo B (16 horas)
 - 1 plazas de docente contratado tipo B (8 horas)

- Establecer un convenio con el hospital regional y seguro social (Essalud) para el internamiento de estudiantes de medicina para las prácticas de salud en los establecimientos mencionados de acuerdo a las condiciones para mejora del estudiante de medicina de la UNAM.
 - 4 plazas de docente contratado tipo B (32 horas) – Docentes tutores de internado

g. EVALUACIÓN

Se evaluará el cumplimiento de las actividades según las metas programadas.

h. RESULTADOS ESPERADOS

El nivel de cumplimiento se evalúa en base a la implementación de actividades del Plan de Contratación Progresiva de la Escuela de Medicina.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

.....
Dr. José Daniel Vilca Mercado
DIRECTOR (e)
PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA

PERFILES Y CANTIDAD DE DOCENTES REQUERIDOS PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

CICLO	DATOS DEL CURSO		PERFIL DE DOCENTES REQUERIDOS	TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS	N° DOCENTES DEL FORMATO C9 ACTUAL	N° DOCENTES POR CONTRATAR		DOCENTES POR CONTRATAR IDENTIFICADOS
	NOMBRE DEL CURSO	N° DE CRÉDITOS				TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	
I	Historia de Medicina	3		1		1		POR CONCURSO PÚBLICO
I	Realidad Nacional y Regional	3	Médico Cirujano	1				
II	Trabajo Comunitario I	4						
II	Primeros Auxilios y Emergencias	3	Médico Cirujano	1		1	1	POR CONTRATAR
I	Matemáticas y Métodos Cuantitativos	3	Lic. En Matemática	1	1			TIEMPO PARCIAL (C-9): MGR RAMOS SAIRA ELIZABETH MARINA
I	Cómputo I	3	Ingeniero de Sistemas e Informática	1	1			TIEMPO PARCIAL (C-9): MGR JUAN CARLOS CLARES PERCA
II	Cómputo II	3						
I	Metodología de investigación	3	Médico Cirujano	1			1	POR CONTRATAR
I	Biología Molecular	4						
IV	Inmunología e inmunopatología	4	Médico Cirujano con especialidad en Anatomía Patológica Clínica	1		1		POR CONCURSO PÚBLICO
VI	Patología Clínica	3						
IV	Parasitología Médica	4	Médico Cirujano con especialidad en Patología o Biólogo	1	1			TIEMPO COMPLETO C-9: MGR. RICHARD PONCE
IV	Microbiología Médica	4						
I	Inglés I	3		1			1	POR CONTRATAR

(1) =
(2)+(3)+(4)

III	Inglés II	3	Licenciado en Idioma Extranjero	1	1								
I	Comunicación y Redacción	3	Licenciado en lenguaje y literatura	1	1								TIEMPO PARCIAL (C-9): MGR HERRERA CORDOVA FLORENCIA
II	Estadística y demografía	3	Médico Cirujano con especialidad en Epidemiólogo	1		1							POR CONCURSO PÚBLICO
VI	Epidemiología y Salud Pública	5											
VI	Trabajo Comunitario II	3	Médico Cirujano	1						1			POR CONTRATAR
II	Química General	3	Ingeniero Químico o Licenciado en Química	1	1								TIEMPO COMPLETO (C-9): DR. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
III	Bioquímica	5											
II	Biofísica	3	Licenciado en Física	1	1								TIEMPO PARCIAL (C-9): MGR. CAHUANA QUISPE VICTOR DAMIAN
II	Biología Celular	5	Biólogo	1						1			POR CONTRATAR
	SUBTOTAL			14	6	3				5			
III	Sexualidad Humana	2											
III	Deontología Médica y Ética	3	Médico Cirujano	1						1			POR CONTRATAR
III	Genética Humana	3											
III	Anatomía Humana I	6	Médico Cirujano especialista en Cirugía General	1						1			POR CONCURSO PÚBLICO
IV	Anatomía Humana II	6											
IV	Anatomía Humana II	6	Médico Cirujano especialista en Cirugía General	1						1			POR CONTRATAR
III	Nutrición	3	Licenciado en Nutrición	1									POR CONTRATAR
IV	Fisiología Humana	6		1						1			POR CONCURSO PÚBLICO

V	Fisiopatología	7	Médico Cirujano especialista en Cirugía General						
IV	Histología	5	Médico Cirujano o con especialidad en Anatomopatología	1				1	POR CONTRATAR
IV	Embriología Humana	3	Médico Cirujano con especialidad en Patología	1			1		POR CONCURSO PÚBLICO
V	Patología General	6	Médico Cirujano con especialidad en Patología	1				1	POR CONTRATAR
V	Patología General	6	Médico Cirujano con especialidad en Patología	1				1	POR CONTRATAR
	SUBTOTAL			8	0	3		5	
V	Farmacología Médica	8	Médico Cirujano o Licenciado en Farmacia	1				1	POR CONTRATAR
VI	Semiología	14	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1			1		POR CONCURSO PUBLICO
VI	Semiología	14	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR
VI	Semiología	14	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR
VI	Semiología	14	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR
VI	Semiología	14	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR

VI	Semiología	14	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR
VI	Semiología	3	Médico Cirujano con especialidad en Radiología	1				1	POR CONTRATAR
VI	Psicología Médica	3	Psiquiatra	1				1	POR CONTRATAR
	SUBTOTAL			9	0	1		8	
VII	Medicina I (Cardiología, Nefrología, Gastroenterología y Neumología)	16	Médico Cirujano con especialidad en Internista	1			1		POR CONCURSO PUBLICO
VII	Medicina I (Cardiología, Nefrología, Gastroenterología y Neumología)	16	Médico Cirujano con especialidad en Internista	1				1	POR CONTRATAR
VII	Medicina I (Cardiología, Nefrología, Gastroenterología y Neumología)	16	Médico Cirujano con especialidad en Internista	1				1	POR CONTRATAR
VII	Medicina I (Cardiología, Nefrología, Gastroenterología y Neumología)	16	Médico Cirujano con especialidad en Internista	1				1	POR CONTRATAR
VII	Medicina I (Cardiología, Nefrología, Gastroenterología y Neumología)	16	Médico Cirujano con especialidad en Internista	1				1	POR CONTRATAR
VII	Medicina I (Cardiología, Nefrología, Gastroenterología y Neumología)	16	Médico Cirujano con especialidad en Internista	1				1	POR CONTRATAR
VII	Medicina I (Cardiología, Nefrología, Gastroenterología y Neumología)	16	Médico Cirujano con especialidad en Internista	1				1	POR CONTRATAR
VII	Neurología	4	Médico Cirujano con especialidad en Neurologo o Psiquiatría o Medicina Interna	1			1		POR CONCURSO PUBLICO
IX	Psiquiatría y Salud Mental	4							
IX	Psiquiatría y Salud Mental	4	Psiquiatra	1				1	POR CONTRATAR

VII	Geriatría	3	Médico Cirujano con especialidad en Geriatrio	1				1	POR CONTRATAR
VII	Medicina Tradicional e Integrativa	3	Médico Cirujano o con especialidad	1				1	POR CONTRATAR
IX	Salud Integral	4	Médico Cirujano	1			1		POR CONCURSO PUBLICO
XII	Gerencia en Salud	3							
VIII	Medicina II	16	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1			1		POR CONCURSO PUBLICO
VIII	Medicina II	16	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR
VIII	Medicina II	16	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR
VIII	Medicina II	16	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR
VIII	Medicina II	16	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR

VIII	Medicina II	16	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna o sub especialidad	1				1	POR CONTRATAR
VIII	Infectología y enfermedades tropicales	6	Médico Cirujano con especialidad en medicina interna y/o Infectologo	1				1	POR CONTRATAR
VIII	Dermatología	4	Médico Cirujano con especialidad en en Dermatología	1				1	POR CONTRATAR
VIII	Dermatología	4	Médico Cirujano con especialidad en en Dermatología	1				1	POR CONTRATAR
	SUBTOTAL			20	0	4		16	
IX	Cirugía I	15	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	1			1		POR CONCURSO PUBLICO
IX	Cirugía I	15	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	1				1	POR CONTRATAR
IX	Cirugía I	15	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	1				1	POR CONTRATAR
IX	Cirugía I	15	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	1				1	POR CONTRATAR
IX	Cirugía I	15	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	1				1	POR CONTRATAR

IX	Cirugía I	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	15	1			1			1	POR CONTRATAR
IX	Estudios y Proyectos de Investigación en Medicina	Médico Cirujano	3	1			1			1	POR CONTRATAR
XI	Seminario de Tesis		3								
XI	Asignatura Electiva (e1)		3								
X	Cirugía II	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	15	1			1				POR CONCURSO PUBLICO
X	Cirugía II	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	15	1						1	POR CONTRATAR
X	Cirugía II	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	15	1						1	POR CONTRATAR
X	Cirugía II	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	15	1						1	POR CONTRATAR
X	Cirugía II	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	15	1						1	POR CONTRATAR
X	Cirugía II	Médico Cirujano con especialidad en Cirugía General	15	1						1	POR CONTRATAR
X	Gineco-obstetricia I	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	5	1					1		POR CONCURSO PUBLICO

X	Gineco-obstetricia I	5	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	1				1		POR CONTRATAR
XI	Gineco-obstetricia II	5	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	1		1				POR CONCURSO PUBLICO
XI	Gineco-obstetricia II	5	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	1				1		POR CONTRATAR
XI	Gineco-obstetricia II	5	Médico Cirujano con especialidad en Gineco-Obstetra	1				1		POR CONTRATAR
X	Urgencias, Emergencias Médicas y Manejo del Paciente Crítico	3	Médico Cirujano con especialidad en emergenciólogo y uciólogo	1				1		POR CONTRATAR
X	Medicina Física y Rehabilitación	3	Médico Cirujano con especialidad medicina física y rehabilitación	1				1		POR CONTRATAR
	SUBTOTAL			20	0	4		16		
XI	Pediatría I	10	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	1		1				POR CONCURSO PUBLICO
XI	Pediatría I	10	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	1				1		POR CONTRATAR
XI	Pediatría I	10	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	1				1		POR CONTRATAR
XI	Medicina Legal	6	Médico Cirujano o con especialidad en medicina legal	1		1				POR CONCURSO PUBLICO

XI	Medicina Legal	6	Médico Cirujano o con especialidad en medicina legal	1				1		POR CONTRATAR
XII	Traumatología	7	Médico Cirujano con especialidad en Traumatología	1		1				POR CONCURSO PUBLICO
XII	Traumatología	7	Médico Cirujano con especialidad en Traumatología	1				1		POR CONTRATAR
XII	Traumatología	7	Médico Cirujano con especialidad en Traumatología	1				1		POR CONTRATAR
XII	Pediatría II	10	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	1			1			POR CONCURSO PUBLICO
XII	Pediatría II	10	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	1				1		POR CONTRATAR
XII	Pediatría II	10	Médico Cirujano con especialidad en Pediatría	1				1		POR CONTRATAR
XII	Asignatura Electiva*	3	Médico Cirujano o con especialidad en Medicina Interna	1				1		POR CONTRATAR
XII	Terapéutica Médica	3	Médico Cirujano o con especialidad en Medicina Interna	1				1		POR CONTRATAR
XII	Asignatura Electiva**	3	Médico Cirujano	1				1		POR CONTRATAR
	SUBTOTAL			13	0	4		9		
XIII	INTERNADO DE MEDICINA	10	Médico Cirujano	1				1		POR CONTRATAR
XIII	INTERNADO DE PEDIATRÍA	10	Médico Cirujano	1				1		POR CONTRATAR
XIV	INTERNADO DE CIRUGÍA	10	Médico Cirujano	1				1		POR CONTRATAR
XIV	INTERNADO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	10	Médico Cirujano	1				1		POR CONTRATAR
	SUBTOTAL	20		4	0	0		0		
	TOTAL			88	6	19		63		